

20231200020274

Popayán, 15/03/2023

Radicación: 20231200020274

A) DATOS GENERALES:			
Contratante/Cooperante	MUNICIPIO DE POPAYAN	No. Contrato / Convenio	20221800020477
Fecha del contrato	21/09/2022	Plazo	31/12/2022
Valor inicial del contrato	\$ 216.908.285	Fecha acta de inicio	21/09/2022
No. de CDP	2022.CEN.01.3286 2022.CEN.01.5510 2022.CEN.01.5792	No de RP	2022.CEN.01.4838 2022.CEN.01.7078 2022.CEN.01.7614
Contratista/Conveniente	FUNDACION TUCANO		
No. de identificación	900655944-3	Expedida en	N/A
Supervisor	ELVIA ROCIO CUENCA/ ISABEL CRISTINA TOBAR ZAMBRANO	Cargo y Grado	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Interventor	N/A		
OBJETO DEL CONTRATO			
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACION VULNERABLE VICTIMA DESPLAZADOS, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DEL PROYECTO SIEMBRA DE OPORTUNIDADES PARA VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE POPAYAN.			
B) MODIFICATORIOS			
OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 1 (Diligenciar si Aplica)		SUSPENSIÓN - REINICIO (1)	
Fecha:	03/12/2022	Fecha suspensión	N/A
Plazo:	HASTA EL 31 DE ENERO DE 2023, CONTADO A PARTIR DEL PLAZO INICIALMENTE PACTADO.	Tiempo de suspensión	N/A
Valor:	\$ 43.308.413	Fecha de reinicio	N/A
OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 2 (Diligenciar si Aplica)		SUSPENSIÓN - REINICIO (2)	
Fecha:	26/12/2022	Fecha suspensión	N/A
Plazo:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	Tiempo de suspensión	N/A
Valor:	\$65.000.000	Fecha de reinicio	N/A
C) CONSTANCIAS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
En virtud de la cláusula SEGUNDA denominada forma de pago del contrato de prestación de servicios 20221800020477, la FUNDACIÓN TUCANO presentó el siguiente informe de ejecución contractual:			

20231200020274

Popayán, 15/03/2023

Radicación:20231200020274

INFORME 01:

- INFORME DE EJECUCION 01 (RAD 20221200447273 DEL 20/10/2022)
- ACTA DE PAGO PARCIAL 01 (RAD 20221200449613 DEL 21/10/2022)
- INFORME DE EJECUCION 02 (RAD 20221200505003 DEL 21/11/2022)
- ACTA DE PAGO PARCIAL 02 (RAD 20221200505053 DEL 21/11/2022)
- INFORME DE EJECUCION 03 (RAD 20221200590103 DEL 19/12/2022)
- ACTA DE PAGO PARCIAL 03 (RAD 20221200590113 DEL 19/12/2022)
- INFORME DE EJECUCION 04 (RAD 20221200602573 DEL 28/12/2022)
- ACTA DE PAGO PARCIAL 04 (RAD 20231200044573 DEL 09/02/2023)
- INFORME DE EJECUCION 05 (RAD20231200052593 DEL 15/02/2023)
- ACTA DE PAGO PARCIAL 05 (RAD 20231200085873 DEL 07/03/2023)
- ACTA DE PAGO FINAL (RAD 20231200085973 DEL 07/03/2023)

D) BALANCE DEL CONTRATO

Valor del contrato principal	\$ 216.908.285	
Valor del Anticipo:		\$
Valor adición 1 del contrato	\$43.308.413	
Valor adición 2 del contrato	\$ 65.000.000	
Valor Neto Acta Parcial 1		\$ 90.440.550
Valor Neto Acta Parcial 2		\$ 101.044.350
Valor Neto Acta Parcial 3		\$ 67.198.500
Valor Neto Acta Parcial 4		\$ 65.287.350
Valor Neto Acta Parcial 5		\$ 1.233.000
Valor por multas impuestas al Contratista		\$
Valor a pagar mediante la presente acta		\$
Saldo a favor del Municipio:	\$ 12.948	
SUMAS IGUALES	\$ 325.216.698	\$ 325.216.698

E) BALANCE DEL ANTICIPO:

Valor del Anticipo:	\$		Observaciones – NO aplica.
Amortización acta parcial No. 1 :		\$	
Amortización acta parcial No. 2 :		\$	
SUMAS IGUALES	\$	\$	

F) CONSTANCIAS POR LAS PARTES

1. El supervisor del contrato de prestación de servicios No. 20221800020477, mediante la presente acta de liquidación, hace constar que en el expediente contractual reposan los INFORMES DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN CONTRACTUAL RAD 20221200447273 DEL 20/10/2022, RAD 20221200505003 DEL 21/11/2022, RAD 20221200590103 DEL 19/12/2022, RAD 20221200602573 DEL 28/12/2022, RAD20231200052593 DEL 15/02/2023, a través de



20231200020274

Popayán, 15/03/2023

Radicación:20231200020274

los cuales se constata que la supervisión del contrato, verificó el correcto cumplimiento del objeto contratado, razón por la cual se hace responsable de la veracidad de la información contenida en tales documentos, conforme a las actas que el supervisor y el contratista suscribieron, y demás documentos suscritos que avalan el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

2. El contratista manifiesta que el Municipio de Popayán cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Popayán, en relación con este contrato y la presente liquidación.

3. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato de prestación de servicios No. 20221800020477 a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

4. Que el Municipio de Popayán, giró la totalidad de los recursos asignados al mencionado contrato, de conformidad con la relación de pagos establecida y que en consecuencia el contratista se declara a paz y salvo por todo concepto.

5. El recibido del contrato debidamente terminado, hace que el contratista se declare a paz y salvo y libera y exonera al Municipio de Popayán de toda obligación, acción o pretensión relacionada con la ejecución y liquidación de la ejecución del convenio.

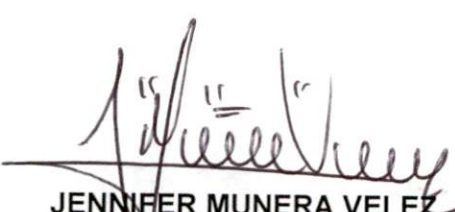
6. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Por lo anterior, JENNIFER MUNERA VELEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 44.001.985 de MEDELLIN, en calidad de representante legal de la FUNDACION TUCANO NIT No. 900655944-3, quien obra como contratista y la Dra. ISABEL CRISTINA TOBAR ZAMBRANO, en calidad de secretaria de gobierno y participación comunitaria, facultada de conformidad con el Decreto de Delegación de funciones No. 20201000000125 del 03 de enero de 2020; aprueban la liquidación del contrato enunciado.


ISABEL CRISTINA TOBAR ZAMBRANO
Secretaria de Gobierno y Participación
Comunitaria
Supervisora

Proyectó: Daniela Zapata – Abogada contratista SGPC
Revisó: Lili Mogollon – Equipo Juridico – S.G.P.C




JENNIFER MUNERA VELEZ
Representante legal de la FUNDACIÓN TUCANO
Contratista